



ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DE PROYECTO DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 25 minutos del día Viernes 11 del mes de Octubre 2021 dos mil veinticuatro. En: Comunidad la Huizachera Iglesia de San Rafael,

Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo, Jalisco, el C. Juan Carlos Lupercio Perez, conforme lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Construcción de Empedrado y Banqueta.

Se Integra firmado al margen Del presente y se registra por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de Empedrado y Banqueta, en Comunidad la Huizachera, Santa Fe, Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce Del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia Del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta Del comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**



Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Carlos Manuel castillo fedcsma

Firma: Carlos Manuel Castillo J
3377302151

Cargo: SECRETARIO

Nombre: J. Guadalupe Olivos Sanchez

Firma: J. Guadalupe Olivos Sanchez
3731042679

Cargo: TESORERO

Nombre: Jose Guadalupe Meza Rios

Firma: JOSE GPE - MEZA
331516 - 23 43 -

Cargo: VOCAL

Nombre: Arifbe Partida Sepulveda

Firma: Arifbe Partida S.
3334680471

Cargo: VOCAL

Nombre: Arifbe Partida Sepulveda

Firma: [Signature]
3315192466

No habiendo otro asunto a tratar se decidio dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participacion ciudadana de la localidad de La Hvizadera Santa Fe del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:50 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuacion:

[Signature]
BB



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Director de logistica y participacion ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco
2024-2027

Testigos:

Nombre: _____

Firma: _____



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027